

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

Jericó, diecinueve (19) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

RADICADO: 05368-31-89-001-**2023-00156-00**
PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO
EJECUTANTE: JOSÉ HENRY OROZCO SÁNCHEZ
EJECUTADO: JORGE ALEXANDER CAÑAS CASTRILLÓN
ASUNTO: INCORPORA OFICIO ORIP PERFECCIONAMIENTO
MEDIDA CAUTELAR

Auto de sustanciación N° 008

Ordénese incorporar al expediente el oficio ORIP 14 N° SNR2023IE-147 del 21 de diciembre de 2023, proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Jericó, donde informan sobre la efectividad de la medida cautelar frente al bien inmueble con folio de matrícula inmobiliaria número 014-16825, para cuyo efecto se dio cumplimiento por parte de dicha oficina al artículo 468-6 del Código General del Proceso.

Póngase en conocimiento dicha información a los interesados para lo que estimen pertinente.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCIA SOTO GIL
JUEZ

CERTIFICO

Que el auto anterior fue notificado por Estado # 004 fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE JERICÓ - ANTIOQUIA el día 22 del mes de ENERO de 2024 a las 8:00 A.M.

Secretario